

**COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PADOVANI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en su domicilio principal, Carchi 609 y Primero de Mayo, Oficina No. 01, Planta Alta, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de PADOVANI S.A. con la siguiente comparecencia: La compañía LEXIS MANAGMENT INC. Representada por su Apoderada General, señora Yamile Galarza, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora Patricia Izquierdo Quimi, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como Presidente de la Junta, la señora Martha Izquierdo Quimi, y como secretaria de la misma, la Ab. Yamile Galarza Manssur. Constatando el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de USD\$800,00 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día: a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO:** Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros, informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

**PUNTO DOS:** Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

**PUNTO TRES:** Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2019.

**PUNTO CUATRO:** Designación de Oficial de Cumplimiento según lo que establece la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial 292 del 18 de Julio del 2014 la misma que contiene las Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos.

**PUNTO CINCO:** Aprobar el Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2018.

Constatando el quórum legal, la señora Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día.

**PUNTO UNO:** Conocimiento y aprobación de los estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Ab. Bolivar Pincay, en calidad de Gerente General, para indicar que la compañía no tuvo actividad económica alguna, ni reporte de ventas, y los gastos realizados para el mantenimiento del bien inmueble de propiedad de la misma, han sido costeados por

los accionistas directamente motivo por el cual las facturas que tuvo por mantenimiento no han sido consideradas en el ejercicio económico. De igual forma indica que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve:

**PRIMERO:** APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

**SEGUNDO:** APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018.

Continuando con la Junta, la secretaria se dispone a leer el siguiente punto del orden del día:

**PUNTO DOS:** Resolución acerca de los beneficios sociales.

Ante la situación de la empresa, y a toda vez que han sido conocidos y aprobados los estados financieros, los accionistas conocen que la compañía no ha tenido utilidades por lo que en unanimidad resuelven:

**TERCERO:** NO HABRÁ REPARTICIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES POR EL AÑO 2018, DEBIDO A QUE NO EXISTEN UTILIDADES EN DICHO EJERCICIO ECONÓMICO.

**PUNTO TRES:** Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2019.

**CUARTO:** LA JUNTA POR UNANIMIDAD RESUELVE DESIGNAR COMO COMISARIO PARA EL AÑO 2019 A LA C.P.A. NINOSKA CARCHI CAÑOTE.

**PUNTO CUATRO:** Designación de Oficial de Cumplimiento según establece la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial 292 de Julio 18 del 2014 que contiene las Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos.

**QUINTO:** EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECEN LA NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, POR UNANIMIDAD DECIDEN NOMBRAR COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO AL SEÑOR ABOGADO BOLIVAR PINCAY RAMBAY.

**PUNTO CINCO:** Aprobar el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2018.

SEXTO: La Junta por unanimidad resuelve que una vez revisado los informes que se adjuntan al presente acta aprobar el Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas del 09 de abril del 2019. Firmando para constancia todos los presentes. p. LEXIS MANAGMENT INC.; f) Yamile Galarza; f) Patricia Izquierdo Quimi- Accionista.

CERTIFICO.- La presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 09 de Abril del 2019



Ab. Yamile Galarza Manssur  
Secretario Ad - Hoc de Junta